

Domingo, 19 de mayo de 1991 **el Periódico**



JOSÉ AGUSTÍN GOYTISOLO

El cura Pesudo

Hoy día no son demasiado frecuentes los ejemplares de cura ultramontano, pero haberlos, haylos. Uno de ellos pudiera ser el párroco de Cortes de Arenoso, pueblo de la provincia de Castellón, llamado, premonitoriamente, **Nicolás Pesudo**. Se ha enfrentado al Ayuntamiento de la localidad, y en especial la ha tomado con el alcalde, don **José Mata**. La causa oficial del litigio es la propiedad de unos terrenos que, hasta 1929, eran del cementerio municipal, y que, una vez trasladados los restos al nuevo cementerio, dichos terrenos han sido utilizados por el ayuntamiento para construir un acceso a la parte alta del pueblo.

El cura **Pesudo** afirma que tales terrenos pertenecen a la parroquia; no quiere negociar ni hablar del asunto con el ayuntamiento y no ha hecho ni caso de su obispo, el de Segorbe-Castellón, que le recomendó y luego ordenó que pactase con la alcaldía. Ahora dicen que emplea el púlpito para organizar sus mítines político-administrativos, y la feligresía, ya harta, está dejando de acudir a la iglesia. Pero el cura **Pesudo** arenga a los muros del templo, que aguantan lo que les echen. En su furor sagrado, se ha apuntado en la lista de la oposición municipal para las elecciones, y figura en un muy meritorio segundo puesto de una formación política que le dicen popular. Pese a que el ya caducado cementerio figura inventariado como bien municipal, el cura **Pesudo** ha llevado el litigio a la Audiencia Provincial. Qué pesadez.